1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 20 PAGINAS — AÑO XV — Núm. 7816 — SANTA FE, DOMINGO 6 DE DICIEMBRE DE 1925

La avaluación territorial

Según hemos informado oportunamente, el ministro de Hacienda, doctor Roca, tiene el propósito de elevar a consideración de la legislatura, en su próximo período de sesiones un proyecto de ley para llevar a cabo una nueva y general avaluación de la propiedad inmobiliaria en la provincia.

La medida es acertada y hasta de carácter urgente, si se quieren regularizar las finanzas del Estado y encuadrar en un margen de mayor equidad para los contribuyentes el pago de los impuestos territoriales.

Sabido es que rige en la provincia una avaluación realizada hace quince años, cuando el valor de los inmuebles era mucho más reducido que en la actualidad.

El sistema vigente en la provincia, ha impedido que las tasaciones hechas en aquella época sobre bienes que no hayan sido objeto de transferencias, fueran modificadas por el P. E. y de ahí que actualmente subsista una situación irregular y de visible desigualdad en lo que al pago de ese impuesto respecta.

El fraccionamiento de la propiedad inmobiliaria, tanto urbana como rural, ha producido fenómenos verdaderamente curiosos y notoriamente injustos, por deficiencias de legislación que tiempo es ya de subsanar, si se quiere dar carácter de mayor orden y justicia a la acción impositiva del poder administrador.

En efecto; conocemos casos en que las pequeñas fracciones transferidas de un inmueble, que representan sólo una mínima porción y un valor real mucho menor que la parte no enajenada, quedan sujetas a mucho mayor impuesto, desde que se toma como base para su pago el precio de venta determinado en las correspondientes escrituras.

El resto, lo que no ha cambiado de dueño por razón de una transferencia, queda sujeto siempre a la avaluación de hace quince años, que no puede ser modificada mientras no exista una ley que lo autorice.

Las nuevas edificaciones, por otra parte, han pasado en gran parte desapercibidas a los encargados de fiscalizar la percepción de esa renta fiscal y siguen figurando como terrenos sin mejoras en los padrones de las Receptorías.

Estas anomalías tienen que ser contempladas pasivamente por el P. E., desde que carece de facultad legal para remediarlas.

Una nueva avaluación territorial, ajustada al precio actual de la propiedad raíz, produciría al erario público un importante aumento en ese renglón de la renta pública, aun en el caso de que se redujera en mucho el cupo para la contribución directa establecido en la actual ley impositiva.

La reforma de la avaluación, colocará también a los tributarios en el necesario pie de igualdad, que debe primar en la imposición de las gabelas fiscales.

Por eso es que encontramos plausibles los propósitos de que se muestra animado el jefe de las finanzas provinciales, siendo de desear que se lleven a la práctica sin mayor demora, una vez que entre en funciones el Poder Legislativo.

Movimiento político

CONSTITUYOSE UN COMITE DEPARTAMENTAL

En asamblea celebrada anoche, en la vecina ciudad de Esperanza, quedó constituído el comité departamental de la Unión Cívica Radical, correspondiente al departamento Las Colonias.

Asistieron al acto, según se nos informa, sesenta delegados, estando representados todos los distritos.

La comisión directiva de dicho comité quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, señor Rodolfo B. Lehmann; vicepresidente 1.o, Sr. Juan Oliva; vicepresidente 2.o, Sr. Felix Silvera; secretarios, señor Costa Righetti y Dr. Gratarola; tesorero, señor Benito Zuber; delegado al comité provincial, don Rodolfo B. Lehmann; delegado suplente, don Martín de la Peña; delegados a la convención provincial, doctor Juan Oliva, Dr. Martín de la Peña, doctor José Bertotti y señor Alarcón; vocales, los delegados de distrito.

Los comicios bonaerenses

Hoy se realizarán en la primera provincia argentina las elecciones para renovación de los miembros del P. Ejecutivo y parte de los del Legislativo.

El partido Conservador y los diversos núcleos locales de esta tendencia, han resuelto abstenerse de intervenir en esta contienda, lo mismo que los impersonalistas, como oportunamente lo hemos informado.

Esta circunstancia resta interés a la lucha, desde que sólo intervendrá el partido Socialista contra el partido Radical personalista, muy superior al primero en fuerzas electorales.

Puede, por tanto, considerarse ya consagrada la fórmula Vergara-Ortúzar para el próximo período gubernativo de aquella provincia.

Como para la elección de legisladores rige en el Estado bonaerense el sistema por cociente, los personalistas obtendrán gran mayoría de representantes, lo que permitirá al nuevo gobierno desarrollar su programa de acción sin ningún género de inconvenientes.

La abstención de los conservadores y los impersonalistas, se debe, en primer término al fracaso de los planes intervencionistas conjuntamente urdidos y luego a la carencia de elementos para desempeñar un papel medianamente airoso en los comicios.

En efecto; teniendo en cuenta las divisiones y los desbandes producidos últimamente en las filas de ambos partidos, los conservadores y los impersonalistas, actuando aisladamente, corrían el inminente riesgo de ser batidos por los socialistas, lo que hubiera traído como consecuencia la disolución definitiva de ambos organismos, ya de suyo completamente debilitados.

Las estaciones que reciben cargas

UN DECRETO DEL EJECUTIVO NACIONAL TENDIENTE A EVITAR ABUSOS

Por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación se ha dado un decreto que tiende a evitar los abusos que con frecuencia cometen las empresas ferroviarias. Nos referimos a la hora en que deben permanecer abiertas al público todas aquellas que reciban carga, encomiendas, expedición de telegramas, etc., etc.

El gobierno en el decreto a que hacemos referencia, establece que deben permanecer desde las 6 horas de la mañana hasta las 18 horas de la tarde, pero autoriza a la Dirección General de Ferrocarriles modifique ese horario en todas aquellos puntos en que lo crea necesario. Es lo que corresponde.

En las líneas del ferrocarril Santa Fe, por ejemplo, departamentos Vera, General Obligado, San Cristóbal y Las Colonias hay estaciones que a los efectos de la tarde quedan clausuradas y se abren al otro día a las 8 de la mañana. El público es el que sufre las consecuencias. De ahí que el decreto que informamos resulta oportuno. Solo falta que se haga cumplir a todos por igual. Solo en esa forma se evitarán los abusos a que hacemos referencia.

El censo ganadero

VA EN CAMINO DE REALIZARSE

El Senado nacional en su última sesión ha votado la suma de cien mil pesos para sufragar los gastos que demandará el levantamiento de un censo ganadero en el país. Con esta sanción, la idea mencionada se pone en camino de ejecución.

El senado ha obrado con acierto al pronunciarse en sentido favorable al proyecto sobre censo ganadero, ya que no se discute la necesidad del mismo para conocer con mayor exactitud el número de cabezas de ganado con que se cuenta.

El censo comprenderá a todo el país, y se explica porque de otra suerte no podría llevarse a cabo una tarea eficaz desde el momento que muchos gobiernos, no obstante poder hacerlo, omiten emprender esa tarea, que sólo, según nuestros informes, ha sido emprendida por el de Entre Ríos.

En esa provincia, en efecto, no ha mucho se levantó un censo ganadero que ha dado las cifras de sus existencias en haciendas con que la misma cuenta y que, sin duda, ahorrará a la comisión que se designe, una vez convertido en ley el proyecto en cuestión, la tarea de censar en Entre Ríos desde el momento que se cuenta con frescos datos oficiales al respecto de los cuales bien pueda servirse aquélla por cuanto merecen entera fe.

Las obras sanitarias

Información oficial

El señor gobernador de la provincia recibió ayer una nota subscripta por el señor presidente de las Obras Sanitarias de la Nación, ingeniero Pablo T. Nogués, en la que se adjuntaba un expediente que se refiere al proyecto preparado para las obras de ampliación de las de provisión de agua, desagües cloacales y pluviales y construcción del edificio para las oficinas de la Administración en esta ciudad, y cuyo presupuesto general, detallado, asciende a la suma de dos millones ochocientos quince mil novecientos noventa y cinco pesos con cincuenta y tres centavos. ($ 2.815.995.53 m/n.)

En caso de ser aprobado ese proyecto, por el gobierno de esta provincia, la presidencia de las O. S. pide se designe la persona que firmará el convenio respectivo.

Ha entrado en vigor la nueva ley sobre pago de sueldos

HABRA QUE VIGILAR A FIN DE QUE ELLA SE CUMPLA

Ayer ha entrado en vigor, en todo el país, la nueva ley que establece el pago de sueldos y jornales en moneda nacional. El gobierno de la Nación ha dictado las medidas que corresponden, a fin de que se cumpla. Es lo que corresponde y creemos muy necesario se recomiende especialmente se vigile su aplicación en determinadas regiones de la zona norte. A este respecto hemos de decir dos palabras.

Todos sabemos que existen, en las regiones mencionadas, poderosas empresas que en toda época han explotado al obrero, pagándole un miserable jornal pero no en moneda sinó con vales o mercaderías. Rara vez el obrero veía un peso. Es ahí donde es necesario, como decimos, que se vigile, ya que estamos seguros que la ley a que nos referimos no se aplicará en esas apartadas regiones, donde no hay más ley que la voluntad de los propietarios de los establecimientos o la de los representantes de los mismos.

Es de esperar que no ocurra lo que dejamos dicho. Bueno es recordar que el propósito fundamental de la ley es prohibir el pago de sueldos por medio de fichas, vales, cheques de tesorería etc. Sus disposiciones son terminantes. Todo salario debe exclusivamente y bajo pena de nulidad abonarse en moneda nacional. Además de la nulidad del pago hecho en otra forma, el patrón incurriría en multa.

Se establece que no se puede pagar en cualquier momento. En los trabajos a jornal cada quince días, en los trabajos por pieza, cada quince días. En estos últimos casos se pagará lo correspondiente a las ya hechas en la quincena, más una cantidad correspondiente a las que no están terminadas aun, pero se hallan trabajadas.

Bueno es recordar que la ley establece en forma clara que en ningún caso podrá deducirse, retenerse o compensarse suma alguna que rebaje el monto de los sueldos o salarios. Quedan, entre otros, comprendidos dentro de esta prohibición los descuentos que se refieren a entregas de mercaderías, provisión de alimentos, locación de sitios, uso de herramientas y cualquier otra prestación en dinero o especie.

El transporte de hacienda

De la demora no hay más responsable que los ferrocarriles

La Inspección General de Explotación Técnica de la Dirección General de Ferrocarriles acaba de elevar un extenso informe al Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Se refiere al transporte de hacienda por ferrocarril en vista de las continuas quejas de los hacendados de diversas regiones del país. Llega a la conclusión de que las deficiencias en los servicios ferroviarios son imputables únicamente a las empresas, todo lo que pudo subsanarse con solo un poco de buena voluntad. Hay escasez de jaulas y otros vehículos apropiados para los embarques de haciendas todo lo cual hace que las quejas sean justificadas.

No constituye lo que dejamos dicho ninguna novedad para nosotros. Esperamos ahora las medidas que correspondan del Ministerio de Obras Públicas porque lo que es informes hay muchos, pero nunca se ha llegado a nada concreto.

Apasionamientos fatales

Hemos comentado en estas columnas el sangriento drama desarrollado el 31 de octubre último, en la Capital del Perú entre el poeta don José Santos Chocano y el joven escritor Elvira Elmare.

Una polémica iniciada desde órganos de la prensa peruana, con motivo de opiniones vertidas por el doctor Leopoldo Lugones, con q' se solidarizó Chocano y en la que se ventilaban ciertos antecedentes ofensivos para los polemistas, enardeció sus ánimos, arrastrándolos hasta el terreno de los insultos más rudos e hirientes.

Los apasionamientos llevaron a ser excesivos, obscureciendo el criterio de hombres ilustrados, de elevados conceptos sociales, hasta el extremo de apartarlos por completo de la corrección y la mesura, que debiera ser patrimonio de espíritus elevadamente cultivados.

Recién se conocen en nuestro país los términos en que estaban concebidas las últimas dos cartas cambiadas por los protagonistas de la dolorosa tragedia, en que perdió la vida el escritor Elmare, hombre joven y de brillante porvenir.

Apena profundamente el espíritu, la lectura de esas cartas en que sus firmantes, enceguecidos por la ira, se cargan de insultos y epítetos infamantes, haciendo desborde de los conceptos y términos más ofensivos e hirientes.

Es doloroso constatar hasta dónde pueden ser arrastrados los hombres por esos excesivos y fatales apasionamientos personales, cuando hasta aquellos de cultura superior son impulsados por ellos a trágicos desastres como el que comentamos.

Ocurrió un suceso delictuoso

Frente a su domicilio, un ciudadano es desafiado y amenazado de muerte

En jurisdicción de la comisaría de la sección 4a. ha ocurrido ayer un suceso delictuoso. El principal protagonista fué Emilio Pinto, quien hace poco recobró la libertad a raíz de haber herido al ciudadano que fué a provocar. Es Ireneo Bustos. Estaba en su domicilio, calles Córdoba y Buenos Aires, cuando se le presentó Pinto, quien armado con una daga lo desafiaba a pelear.

El agente de policía Aragón y el cabo Ríos, procediendo acertadamente, detuvieron al nombrado Pinto, a quien se le dió entrada por una simple contravención. No hay que olvidar los antecedentes que existen entre esos dos hombres. Por el momento aparece como agresor Pinto.

El sorteo de contadores

LOS QUE ACTUARAN EN EL AÑO PROXIMO

En el Superior Tribunal de Justicia ha dado comienzo al sorteo de profesionales que actuarán en quiebras, convocatorias de acreedores y otros juicios, en el año 1926. He aquí la nómina de los contadores sorteados ayer:

1.o Borzone Dalmiro; 2.o Cavagna Dublio; 3.o Brollini Emilio Pablo; 4.o Molina Raúl A.; 5.o Gasparotti Vico; 6.o Bertone Vicente; 7.o Chena Manuel; 8.o Buján Antonio; 9.o Funes Paulino; 10. Villar Gabriel Lino; 11. Minella Carlos; 12. Bullrich Carlos; 13. Tredici Luis; 14. Allevi Aquiles; 15. Seghizzi Francisco; 16. Ramírez Raimundo; 17. Birri Fernando; 18. Colli Luis; 19. Niel Manuel, y 20, Ramírez Zenón.

Se han creado comisiones de fomento

En el pueblo Muñoz y colonia Bouquet

[illegible] Los comisiones de fomento se han dado ayer dos decretos, cuyas partes dispositivas dicen así:

"Créase la C. de Fomento de Bouquet (Dpto. Belgrano), y cuyos límites serán los siguientes: norte: límite departamental, sud límite norte de los Colonias, Caracciolo y Montes de Oca. Este límite de la propiedad de Antonio Mazzolini, camino que corre de norte a sud, pasando por la estación Iturraspe, del F. C. C. A. y parte del límite este del campo de Antonio Coulich; oeste límite interprovincial.

Modifícanse los límites de las comisiones de Las Rosas y Montes de Oca Los Troncos y Elisa. Oeste: límite Este de la propiedad de Antonio Mazzoli y camino que corre de norte a sud, pasando por la estación Iturraspe del F. C. C. A. Montes de Oca: norte: límite norte de las colonias, Caracciolo, Montes de Oca y parte de la colonia Amistad. Este límite Este de las colonias Wheelwright, Tortugas y parte de General Roca. Oeste: Parte del límite Oeste de la Colonia Montes de Oca y límite interprovincial.

Art. 3.o Créase la Comisión de Fomento de Bouquet (Departamento Belgrano) y cuyos límites serán los siguientes: Norte: Línea departamental. Sud: Límite norte de Las Colonias, Caracciolo y Montes de Oca. Este: Límite de la propiedad de Antonio Mazzolini, camino que corre de norte a sud, pasando por la estación Iturraspe del F. C. C. A. y parte del límite este del compo de Antonio Coulich. Oeste: Límite interprovincial.

Art. 2.o Modifícanse los límites de las Comisiones de las Rosas y Montes de Oca, en la siguiente forma: Las Rosas, norte y este: Límite departamental Sud. Límite Norte de Las Colonias, Montes de Oca, Los Troncos y Elisa. Oeste: Límite Este de la propiedad de Antonio Mazzoli y camino que corre de norte a sud, pasando por la Estación Iturraspe del F. C. C. A. Montes de Oca: Norte: Límite norte de Las Colonias, Caracciolo, Montes de Oca y parte de la Colonia Amistad. Este: Límite Este de las colonias Wheelwright, Tortugas y parte de General Roca. Oeste: Parte del límite oeste de la Colonia Montes de Oca y límite interprovincial.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO — Luis M. Urdániz."

Plan de trabajo

Casi nunca ha habido concordancia entre los diversos bloques legislativos del Congreso para desarrollar un plan de trabajo uniforme.

Las reuniones preliminares que éstos celebran en vísperas de inaugurarse los períodos de sesiones, responden por lo común a finalidades políticas. Son cabildeos a puertas cerradas donde se planean ofensivas políticas, como si en vez de estarse en perspectivas de una jornada de trabajo, debieran prepararse los legisladores para entrar en beligerancia con los representantes de los bandos contrarios.

Todos se previenen trazándose proyectos ofensivos o defensivos, según las circunstancias. Absorbidos por tales preocupaciones banderizas, que muchas veces no tienen razón de ser, olvidan con lamentable frecuencia que las reuniones preliminares de los bloques no deben obedecer a otro objetivo que el de considerar la mejor forma de encarar los proyectos sometidos a consideración de las cámaras.

Así resultan esas antesalas lugares donde se tienden líneas para luego hacerse fuego mutuamente en los debates.

Digámoslo en honor a la verdad. El pueblo, mero espectador, se subleva ante esta coincidencia de los legisladores en el vicioso sistema de los cabildeos, cuando tanta falta hace un poco siquiera sea de fecunda labor legislativa, como la pidiera, en su discurso en Rosario, el mismo presidente de la República, apesadumbrado del fracaso de las pasadas sesiones ordinarias.

El cargo más grave que se hace al Congreso es el de no cumplir con sus deberes por hallarse entregado a una politiquería de Comité. Es necesario que sus miembros y especialmente los diputados cuya inacción supera la del Senado, lo levanten para rehabilitarse ante el pueblo, toda vez que han defraudado sus esperanzas.

Lo decimos sin distinción de colores políticos, pues todos, unos en mayor y otros en menor escala, han contribuído a malograr la labor en el período pasado y es bueno que en el extraordinario no suceda otro tanto.

Hay que descartar la colaboración de los diputados conservadores en el actual período debido a que en los consabidos conciliábulos, se han conjurado para hacer un debate sobre las elecciones gubernativas en la provincia de Buenos Aires. El radicalismo no podrá contar con el concurso de esos representantes que acudirán a las sesiones con el designio enunciado.

Los representantes radicales harían bien en deponiendo intransigencias pasajeras, ponerse de acuerdo para desarrollar un plan de trabajo en concordancia, uniendo sus votos a fin de que el presupuesto para 1926 y demás leyes queden sancionadas, con prescindencia de los conservadores, ya que los primeros son mayoría numérica a los efectos del quórum.

A no mediar ese avenimiento, es dable anticipar el fracaso de las sesiones extraordinarias.

Se tiene entendido que es factible un acercamiento entre ambos bloques radicales, el irigoyenista y el impersonalista, a raíz del giro tomado por acontecimientos políticos en el orden nacional y habrá oportunidad de comprobar si ello es exacto al reabrirse la cámara joven.

Lo desearíamos confirmar nada más que por la influencia benéfica que ejercerá el hecho en el éxito de las sesiones próximas, como exponentes de labor parlamentaria.

Amenaza gremial

La resobada ley de jubilaciones gremiales No. 11.289, cuya caducidad han pedido casi unánimemente los empleados y obreros presuntos beneficiarios de la misma, está motivando una agitación peligrosa ante la no devolución de los aportes hechos a las cajas de previsión social y la dilación que observa la cámara nacional de diputados en pronunciarse acerca de su vigencia.

En la Capital Federal, foco principal de la resistencia gremial contra esa ley, se advierten los primeros síntomas de una huelga con que se amenaza si para el mes de enero próximo no se ha resuelto la restitución de dichos aportes, de acuerdo con las promesas formuladas oficialmente.

La actitud de los empleados y obreros, excusa referirse a la urgencia de que la precitada cámara legislativa de un corte definitivo al asunto, procediendo con la misma diligencia con que lo hizo el Senado, donde, como se sabe, se sancionó la derogación de aquella ley.

Este movimiento gremial ha de contrarrestar posiblemente la tendencia del Poder Ejecutivo, ya oficialmente manifestada, de convocar a elecciones para constituir el directorio de las Cajas en caso de que a fines del corriente año los diputados no hubieran despachado el asunto en uno u otro sentido.

Pensamos, y creemos no equivocarnos, que tal temperamento por parte del Ejecutivo sólo tendría la poca virtud de complicar las cosas contribuyendo a excitar la resistencia ya firmemente declarada por los gremios contra toda presión oficial encaminada al cumplimiento de la ley en circunstancias en que media un pronunciamiento del Senado por la suspensión de sus efectos y existe en la cámara joven el proyecto de reformarla.

El gobierno acaso no lograría otra cosa que precipitar la huelga, con tanto mayor motivo cuanto que, de convocar a elecciones, significaría ello la vuelta al estado de cosas primitivo, no devolviéndose los fondos aportados para formar el tesoro de las Cajas y exigiéndose por el contrario, que los patrones continuaran efectuando los respectivos descuentos sobre los sueldos del personal de empleados y obreros.

La situación la puede salvar la Cámara de Diputados, dedicando una de sus primeras sesiones del corriente mes a pronunciarse sobre el interesante particular, tratando de que este pronunciamiento refleje e interprete las pretensiones gremiales, cuya justicia es indiscutible por haberse demostrado hasta la evidencia que los aportes exigidos mensualmente son gravosos y que los beneficios acordados por la ley no resultan compensados dadas las obligaciones que establecen.

En verdad, estas últimas no están en relación con los derechos y en ello se fundan los gremios para solicitar una reforma equitativa, ya que todos se hallan contestes en la bondad y justicia del pensamiento que informa la iniciativa, anhelando la jubilación, pero dentro de un régimen legal más viable.

Ante el riesgo de una huelga, con la cual ya amenazan los empleados y obreros aludidos, no ha de aventurarse el gobierno, según creemos, a tomar medidas incompatibles con la situación creada y por otra parte, la Cámara de Diputados debe resolver el caso para no contribuir con su silencio a precipitar el conflicto.

Los juicios de tachas

El pronunciamiento judicial — Sentencia denegatoria

El juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de esta jurisdicción, segunda nominación, doctor Alberto Puccio, dictó sentencia ayer en los diversos juicios sobre tachas del padrón electoral provincial iniciados ante su juzgado, secretaría Paseyro, en los últimos días del mes de noviembre último, de que hemos informado a nuestros lectores.

No hace lugar a los pedidos de tachas correspondientes a los distritos de Casas, San Martín de las Escobas, San Jorge, Cañada Rosquín, Piamonte y Crispi, hechos en juicios iniciados por el doctor Eudoxio Benítez, como apoderado de don Santiago Calvo y otros.

Son interesantes los fundamentos legales de la sentencia denegatoria, coincidente con la teoría que respecto a estos juicios hemos sustentado en estas columnas.

Lamentamos no publicar íntegro el fallo por carencia de espacio.

Después de analizar los principios básicos de nuestra organización política e institucional y los antecedentes legales del sistema electoral vigente en la provincia, entra a precisar el concepto de los **domicilios inexistentes**, causal en que se basan esas demandas de tachas.

Considera que sirve de base para la confección del padrón electoral el enrolamiento militar, y éste se lleva a cabo previa constatación del domicilio del enrolado por medio del certificado vecinal, otorgado por la policía, para cuya concesión se hace indispensable a su vez la declaración de dos vecinos del lugar. Producido, pues, el enrolamiento de un ciudadano, tiene éste a su favor la presunción de que el domicilio indicado en la libreta es su domicilio real. Tal conclusión se desprende claramente de las disposiciones de los Arts. 20 de la ley No. 8129 y 7o de la ley 8130. Y siendo esto así, mientras expresamente no manifieste su cambio de domicilio, para lo cual la repartición militar correspondiente volverá a exigirle una comprobación igual a la que se le requirió para enrolarlo, cabe suponerlo domiciliado en el lugar anotado en su libreta de enrolamiento y aun en el supuesto caso de que esa anotación no concordara en un momento con la realidad de los hechos, no cabría otra sanción que la determinada en la ley de enrolamiento que pena con una multa de veinte pesos al enrolado que no cumple con el deber de denunciar que ha cambiado de domicilio, conforme al fallo registrado en la "Gaceta del Foro", de 28 y 29 de enero de 1924, pág. 186.

Sostiene que "domicilio inexistente no puede significar para la ley residencia fuera del lugar de la inscripción en el momento que se deduce la tacha" y que aunque ello significara un cambio real de domicilio, no debe pretenderse destruir por ello "la presunción legal que el enrolado tiene a su favor, forzándolo a exteriorizar un cambio de domicilio que es él quien debe solicitar de conformidad a las disposiciones de la ley pertinente".

Cita las teorías sustentadas por el doctor Indalecio Gómez, al discutirse la ley 8129, sosteniendo que "el domicilio anotado en la libreta de enrolamiento es el domicilio electoral y que mientras no se cambie en la matrícula personal y en el registro cívico, en tal domicilio debe votar el ciudadano y no en otro".

Agrega que "la tacha opuesta no se funda en una dualidad de inscripción, ni se ha comprobado que el domicilio del inscripto al tiempo de enrolarse o solicitar pase, era "inexistente", ni tampoco que haya variado de domicilio electoral", por lo que no cabe admitir la denuncia.

Abunda en consideraciones legales y hace constar al final "las anomalías graves que presenta la ley 1775, hasta el extremo de obligar al juez en muchos casos a substanciar el litigio con prescindencia real de una de las partes", dado que el procedimiento señalado por la ley no puede desarrollarse la generalidad de las veces dentro de los términos fijados al juicio de tachas, como ocurre en ese juicio, iniciado el último día del período, debiendo tramitarse dentro de los cinco días acordados al juez para resolverlo, lo que impide el tachado concurrir a hacer su defensa en el caso de residir en un distrito apartado de la provincia.

Concluye desestimando por improcedente la tacha deducida.

TACHAS RESUELTAS

Por encontrarse en distinta situación, hace lugar a las tachas de 76 electores del distrito Arocena, 11 de Irigoyen, departamento San Jerónimo y 7 de Sastre, departamento San Martín.

Respecto al distrito Arocena, expresa que los ciudadanos tachados nunca han tenido en él su domicilio, existiendo vehementes presunciones de que han sido incluídos en las listas con fines puramente electorales, sospecha que surge en razón de que todos ellos han solicitado cambio de domicilio a un lugar en igual día del mismo mes y año, en vísperas electorales y son procedentes, casi todos, de un mismo punto.

Oportunamente daremos la nómina de los ciudadanos cuyos nombres se mandan tachar del padrón electoral.

La colación de grados en la Normal de Coronda

ASISTIO EL GOBERNADOR Y SUS MINISTROS

Como estaba anunciado, tuvo lugar anoche la colación de grados en la escuela normal de Coronda. Al acto asistió el gobernador señor Aldao, ministros de Gobierno, doctor López, y de I. Pública, doctor Urdániz, senador Gómez, jefe de policía Bartolomé Aldao, secretario de la gobernación, Echagüe Cullen, edecán Tiburcio Puig, Albino Crespo, subsecretario del ministerio de I. Pública, doctor Busaniche y otros funcionarios públicos e invitados.

Provisión de agua potable

A LAS PUBLACIONES DEL DEPARTAMENTO VERA

Trabajos de exploración realizados

Son numerosas las gestiones realizadas por el gobierno de la provincia ante las autoridades nacionales respectivas con el objeto de conseguir la provisión de agua potable para diversas localidades del norte santafesino, donde la falta de ese elemento constituye, como fácilmente se comprende, un serio obstáculo para el progreso de las mismas.

Con fecha 15 de octubre ppdo., el Ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor Luis M. Ordániz, dirigióse por nota al Ministro de Agricultura de la Nación, pidiéndole ordenara se practicasen los estudios pertinentes en las poblaciones de Guaycurú, Garabato, Colmena, Golondrina y Los Amores, del departamento Vera, centros éstos de una importancia industrial notoria.

Ultimamente se ha recibido respuesta del titular de aquella cartera, quien adjunta copia del informe producido por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, y hace presente que el Ministerio carece en la actualidad de fondos para realizar mayores trabajos de exploración.

Del mencionado informe compuesto sobre los datos suministrados por la Dirección del Ferrocarril Santa Fe, tomamos los siguientes resúmenes:

En Intiyaco, se perforaron 26 metros, encontrando una agua dura y salada inapta para todo uso doméstico.

En Vera se llegó hasta 28 metros y medio, encontrando a esa profundidad un agua algo dura y salada, mucho mejor que la anterior.

En La Sábana se llegó a 22 metros, llegando a los 42 metros, agua dura y salada.

En Charaday se atravesaron 33 mts. metros de capas, encontrando a esa profundidad agua dura y salada.

En Villa Ana, se atravesaron 38 metros, obteniéndose a dicha profundidad agua algo dura y salada.

Finalmente, en Villa Guillermina se atravesaron 67 metros 90 ctms., obteniéndose a 22 metros agua dura y salada.

Otros datos de la misma región, son: Estación Golondrina, llegaron a 15.5 metros, encontrando a esa profundidad agua salada. Otra perforación llegó a 27 metros y medio y encontró agua salada (no se sabe a qué profundidad).

En Cañada Ombú se llegó a 83 metros y se encontró agua muy salada.

En Kilómetro 115, se atravesaron 76 metros y se encontró agua salada.

En Los Amores, se perforaron 18 metros y se encontró agua dulce, y otra de 42 metros encontró también agua dulce.

En Kilómetro 75, se perforaron 62 metros y se encontró agua salada.

Otra perforación en La Sábana llegó a 61 metros y se halló agua salada.

Se ve que en todas las perforaciones, exceptuando la de Los Amores, se han encontrado aguas duras y saladas.

Poca probabilidad existiría de encontrar aguas dulces a pequeñas profundidades. Esta es también la experiencia que ha hecho la Dirección Técnica del F. C. Santa Fe. Veamos si a mayores profundidades es posible encontrar aguas dulces. Las perforaciones profundas conocidas en San Cristóbal, Tostado, Quimilí, etc., se encuentran al W. del lugar que interesa, habiendo atravesado los estratos entrerrianos, santafesinos y cretácicos. En San Cristóbal la napa encontrada en el entrerriano es salada y las encontradas en el cretácico son muy duras y saladas. En Tostado la napa encontrada en el entrerriano es muy dura y las demás, a mayores profundidades, muchas de ellas surgentes más duras y saladas.

En San Justo, las napas encontradas en el entrerriano y en el santafesino, eran mediocres y poco recomendables, aunque aptas para algunos usos, no habiendo otra mejor.

En Sanducita, la mejor agua fué encontrada en el pampeano y era práctica, las demás en el entrerriano eran purgantes o poco recomendables.

En Quimilí, en Selva, las aguas son malas en todos los niveles, habiéndose atravesado en las primeras trece napas de agua mala. Más al norte, las aguas son igualmente inaptas para todo uso. Resumiendo. Los datos que anteceden son concluyentes respecto a la casi ninguna probabilidad que existe de encontrar agua dulce en la región de referencia.

Relativamente, las mejores aguas serán en general las freáticas, siguiéndoles después las que se encuentran en los depósitos entrerrianos, las de las capas santafesinas y cretácicas serán muy saladas y muy duras. Ahora bien, la base de los estratos entrerrianos se ha encontrado en las perforaciones mencionadas a un máximo de 150 metros debajo del suelo y por otra parte aflora en la margen izquierda del río Paraná. Además, las arcillas santafesinas afloran al parecer en las márgenes del río Salado. Las perforaciones que se ejecutarían en la región no deberían pasar mucho los 100 metros. Sería conveniente sin embargo, un reconocimiento geológico previo del lugar y de las regiones adyacentes, antes de iniciar trabajos, sobre todo porque las muestras de las perforaciones efectuadas en la región, no han podido ser consultadas, no sabiéndose por lo tanto con certeza la edad del terreno atravesado.

(Firmado): Remigio Rigal. — Noviembre 23 de 1925.

Señor ministro: Aunque hay pocas probabilidades de encontrar agua a profundidad, convendría hacer una exploración en la zona del departamento Vera, provincia de Santa Fe, por lo menos hasta quinientos metros. Pero por el momento esta repartición carece de fondos. — Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — (Fdo.): José M. Sorral. — Noviembre 26 de 1925.

Regresó el intendente municipal ingeniero Aguirre

Procedente de la ciudad de Rosario, donde fuera por asuntos de su cargo, llegó ayer a ésta el señor intendente municipal, ingeniero don Urbano Aguirre, reasumiendo nuevamente sus funciones.

La creación de un juzgado de paz

Decreto del Poder Ejecutivo

Creando un juzgado de paz y registro civil, dióse un decreto que dice así:

Santa Fe, diciembre 4 de 1925. — Habiéndose creado juzgado de paz y registro civil en Las Tunas, departamento Las Colonias, y siendo necesario asignarles jurisdicción, el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1.o) Señálase como jurisdicción de las expresadas oficinas, los límites de la colonia del mismo nombre.

Art. 2.o) Modifícase la jurisdicción actual del juzgado de paz y registro civil de San Jerónimo, departamento Las Colonias, la que comprenderá en lo sucesivo las colonias San Jerónimo, y Santa María Nueva.

Art. 3.o) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — (Fdo.): Aldao; Héctor S. López.

Habrá que defender en forma más eficiente la riqueza agropecuaria

UNA DIGNA INICIATIVA

Día a día estamos viendo que es necesario dedicar preferente atención a la defensa de nuestra ganadería y agricultura. Son dos fuentes de riqueza importantes siempre. Todo cuanto se haga para defenderlas beneficiará al país.

Recientemente, con motivo de los daños sufridos en la cosecha de trigo y lino en nuestra provincia y en la de Córdoba, se ha hablado de la necesidad de instruir a los hombres del campo, y los agricultores en primer término, a fin de que sepan combatir las plagas que azotan a la agricultura, defendiendo así sus intereses. Eso no es todo. En la reunión de agricultores y cerealistas llevada a cabo ayer en Rosario, organizada por las entidades comerciales que tienen relación directa con la producción agrícola, se ha hablado de estudiar los medios a emplearse para ayudar a los colonos en la defensa de las cosechas. Tal iniciativa ha encontrado la mejor aceptación en toda la provincia. De esto es lo que debemos decir dos palabras. Es necesario que se lleven adelante los trabajos para que no se malogren los plausibles proyectos, que se solicite la cooperación oficial y se haga algo real que favorezca al colono y al hacendado.

Todo lo que hasta ahora se ha llevado a la práctica, lo estamos viendo, no ha dado los resultados q' se esperaban. Habrá que hacer activa propaganda para que el que trabaja la tierra sepa cómo se combaten y cómo se evitan las plagas que causan estragos en las sementeras y el hacendado sepa cómo va a hacer frente a la lucha contra enfermedades que comienzan a dejarse sentir en los ganados. Hacer lo expuesto es una obra de defensa de la economía de la Nación.

Campo neutral

EL HOSPITAL ITALIANO NO TIENE NECESIDAD DE FONDOS

Un hospital de la importancia como lo es el "Italiano de Santa Fe y Colonias", fundado en tierra extranjera y amiga, con un ideal altamente patriótico, civil y humanitario, bien definido y con amplio criterio en cuestión de beneficencia, tiene grandes deberes y responsabilidades ante sus connacionales y los que no lo son.

El que subscribe, "un viejo socio" de dicha institución, se cree en el derecho de afirmar que nuestro hospital italiano, tras de una larga y no siempre tranquila existencia, no se desvió nunca del recto camino marcado por sus beneméritos fundadores.

Hoy las cosas, parece que empezaron a tomar un rumbo no muy halagüeño referente al servicio administrativo social. A estar de acuerdo con lo que hemos podido entender, resulta que el presidente y consejales andan de contrapunto, y esto es muy grave, para una institución benéfica cuyos administradores están en el deber de evitar conflictos, que a veces de uno u otro bando se suceden a raíz de meros caprichos, la mayor parte de ellos, originados por pequeñas debilidades de derechos autoritarios. A última hora se murmura que el Consejo directivo pedirá al presidente la renuncia del cargo.

Como se ve, algo lo anormal sucede, y lo confirma aun más una publicación que los "letrados" del Hospital Italiano hicieron por los diarios locales a una nota presentada y firmada por más de treinta socios, que de acuerdo con los estatutos vigentes pedían una asamblea

(Continúa en la pág. 9)

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Por falta de número no sesionó el Senado

EN LA FUTURA COMPOSICION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS TENDRAN MAYORIA LOS IRIGOYENISTAS — EL MINISTRO DE HACIENDA CONTESTARA LA INTERPELACION DEL SENADOR JUSTO — DESPACHO PRODUCIDO POR LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES DEL SENADO — LA CONCURRENCIA ARGENTINA A LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE SEVILLA — PEDIDO DE LOS GOBERNADORES DE TUCUMAN Y SALTA SOBRE EL PROBLEMA AZUCARERO — ENTRO EN VIGENCIA LA LEY 11.278

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Por falta de número no sesionó la Cámara de Senadores.

LA FUTURA COMPOSICION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Dada la actual situación de los partidos políticos en el país, se estima que en el próximo año, los irigoyenistas tendrán 56 diputados en la cámara; 30 los antipersonalistas, 34 los conservadores, 25 los socialistas, y 6 los demócratas.

Los irigoyenistas consideran que obtendrán 12 diputados por Buenos Aires, 6 por Santa Fe, 4 por La Capital, 4 por Córdoba, 1 por Salta y 2 por La Rioja.

Los antipersonalistas obtendrán 4 diputados por Entre Ríos, 2 por Catamarca (dudoso), 2 por Jujuy, 2 por Mendoza, 2 por San Juan, 1 por Corrientes, 1 por Santiago del Estero y 3 por Tucumán.

Los conservadores, sacarían 6 por Buenos Aires, 2 por Córdoba, 2 por Entre Ríos, 4 por Mendoza, 2 por Salta, 1 por San Juan y 1 por Tucumán.

VIGENCIA DE LA LEY 11.278

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Entró en vigencia la ley 11.278, sobre pago de salarios en moneda nacional en toda la república.

EL MINISTRO DE HACIENDA CONTESTARA LA INTERPELACION AL SENADOR JUSTO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. El ministro de Hacienda doctor Molinas, reune antecedentes para concurrir el jueves próximo al Senado, y contestar la interpelación financiera del senador Justo.

DESPACHO DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES DEL SENADO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores formuló su despacho, favorable a los convenios con Bélgica sobre asistencia médica y hospitalaria y reciprocidad de indemnizaciones por accidentes del trabajo.

LA CONCURRENCIA ARGENTINA A LA EXPOSICION DE SEVILLA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. La comisión respectiva de la Cámara de Senadores se expidió favorablemente en el pedido del P. Ejecutivo sobre inversión de un millón de pesos en el pago de los gastos que ocasione la concurrencia de la Argentina a la exposición internacional de Sevilla.

PEDIDO DE LOS GOBERNADORES DE TUCUMAN Y SALTA AL P. EJECUTIVO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. En la presidencia se han recibido notas de los gobernadores de Tucumán y Salta, solicitando la inclusión del asunto azucarero entre los que deberá tratar el Congreso en las sesiones extraordinarias.

ESPAÑA

COMENTARIOS FAVORABLES AL DECRETO DEL MONARCA

MADRID, diciembre 5. — Es comentado favorablemente en todos los círculos el decreto del Monarca, en el que expresa su agradecimiento al ejército y Marina, por la patriótica actitud que ha venido observando desde el año 1923 hasta la fecha. Este decreto de reconocimiento se hace extensivo a los "somatenes" por los importantes servicios prestados al país.

LOS MARINOS ARGENTINOS VISITAN A LA REINA

MADRID, diciembre 5. — Los marinos argentinos acompañados del señor Estrada, visitaron a la reina, haciéndole entrega de un cubre-cama que ha sido bordado en Córdoba.

La reina agradeció el obsequio, prodigando atenciones al señor Estrada y a los marinos de la "Sarmiento".

DESCARRILAMIENTO DE UN TREN

BARCELONA, diciembre 5. — A consecuencia de un descarrilamiento del tren expreso de Barcelona a Madrid, en las proximidades de Teca, ha llegado a Barcelona a las 14, el embajador de los Estados Unidos de América del Norte y el almirante de la flota norteamericana en Europa, quienes fueron recibidos por el capitán general de Cataluña, el gobernador, el alcalde, el comandante de marina y jefes y oficiales de los buques norteamericanos.

Los viajeros fueron presentados a las autoridades, con quienes cambiaron cordiales saludos y luego se trasladaron a bordo del acorazado "Pittsburg", donde se realizó por la tarde un te en honor del embajador.

Asistieron las autoridades, numerosas familias y comisiones de buques norteamericanos y españoles.

EXPOSICION IBERO - AMERICANA DE SEVILLA

SEVILLA, diciembre 5. — Se reunió la comisión permanente de la exposición ibero-americana de Sevilla, la que consideró la renuncia de [illegible] delegado regio ante el mismo certamen, conde de Colombí.

La comisión resolvió rogar al dimitente que preste su concurso como vocal, ya que por las razones que expuso no puede hacerlo como delegado.

Luego se leyeron algunas comunicaciones relativas a la concurrencia de la República Argentina, Venezuela, Uruguay y Portugal.

El alcalde dió cuenta, finalmente, de la aprobación de las bases del futuro empréstito que negociará el ayuntamiento para la adquisición de una parte de los jardines de San Telmo, de la Huerta de San José y de otras parcelas de terreno con destino a ampliar la exposición.

LAS SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS

MADRID, diciembre 5. — Según la jefatura de estadística, el índice de los precios de las substancias alimenticias durante el mes de octubre, con relación al mismo año 1924, ha aumentado en 9 puntos.

Las materias industriales también aumentaron, pero en 4 puntos.

TERMINO LA CAUSA CONTRA EL EX-DIPUTADO RAHOLA

MADRID, diciembre 5. — El Supremo Tribunal de Justicia, terminó la causa instruída al ex-diputado catalán señor Rahola, acusado de desacato a la autoridad naval del puerto de Cadaqués (Gerona), al arriar la bandera catalana en un yate de su propiedad.

El fiscal pidió para el procesado la pena de un año y dos de prisión correccional.

La defensa, por su parte, negó la intención de desacatar o injuriar, pues sólo le hubo la de repeler palabras.

Negó, además, que se intentara una manifestación política, pues el señor Rahola y sus acompañantes, sólo se proponían en Cadaqués una excursión de recreo.

Pidió, en consecuencia, la absolución del acusado.

SUIZA

LA CONFERENCIA SOBRE EL DESARME SERA UNO DE LOS PRIMEROS ASUNTOS QUE TRATARA LA LIGA

GINEBRA, diciembre 5. — Se anuncia que el primer asunto que tratará la Liga de las Naciones será el referente a la conferencia del desarme, al cual se han adherido la mayoría de las naciones que pertenecen a la Liga.

FALLECIMIENTO DE UN ESCRITOR

GINEBRA, diciembre 5. — Comunican de Varsovia que falleció en aquella ciudad el escritor Ladislao Reymont, quien obtuvo el premio novel el año 1924.

GRAN BRETAÑA

EN LA BOLSA DE COMERCIO

LONDRES, diciembre 5. — La Bolsa abrió hoy muy firme, pero el volumen de los negocios no fué de mucha importancia.

Las acciones del caucho continuaron atrayendo el interés general y siguen muy sostenidas.

Los títulos argentinos siguen reaccionando favorablemente, con excepción de los del ferrocarril de Entre Ríos.

REMESA DE FONDOS AL BANCO NACIONAL DE COMERCIO

LONDRES, diciembre 5. — Comunican de Halifax, Nueva Escocia, que el gobierno de la Gran Bretaña, ha enviado 200.000 soberanos al Banco Nacional de Comercio, con el objeto de estabilizar el cambio.

Es esta la primera expedición de oro hecha por la Gran Bretaña desde la guerra.

ALEMANIA

COLECCION DE PIELES PARA EL MUSEO DE BAVIERA

BERLIN, diciembre 5. — Recibiéronse como primera remesa científica, doscientas pieles de animales, aves, esqueletos, etcétera, coleccionados por la expedición que bajo los auspicios del Museo de Zoología de Baviera explora las regiones del Chaco argentino, boliviano y paraguayo.

La expedición dirigida por el eminente zoólogo doctor Kaleg, se prepara actualmente para penetrar en las regiones casi inexploradas del Chaco, donde espera coleccionar los más variados y valiosos ejemplares de la fauna chaqueña.

EL DESCUENTO BANCARIO EN ALEMANIA

BERLIN, diciembre 5. — El director general del Reichsbank, doctor Schacht declaró hoy que la situación del Banco es próspera y que no se alterará la tasa del descuento antes de fin de año.

ITALIA

TREINTENARIO DE LA BATALLA DE AMBA

ROMA, diciembre 5.—Con un acto solemne que será presidido por el rey Victor Manuel, el lunes próximo se celebrará en el Capitolio el treintenario de la batalla de Amba Iagi (Eritrea), en la que, después de haber combatido todo un día contra un número veinte veces superior de abisinios, perdió la vida el heroico mayor Pietro Toselli con una gran parte de las fuerzas que se hallaban a su mando.

En el acto a celebrarse el lunes hablarán el gobernador de la capital, Cremonesi, el diputado Paolucci de Calboli y el general Graziolí.

EL PROCESO MATTEOTTI

ROMA, diciembre 5.—El procurador fiscal [illegible] Corte Superior con motivo [illegible] la requisitoria del proceso [illegible].

Pide el fiscal que la vista del proceso se realice en otra ciudad, y no en esta capital, porque podría alterarse el orden público.

SE DESCUBRIO UN COMPLOT SOCIALISTA PARA CONSTRUIR LA REPUBLICA

ROMA, diciembre 5.—La policía descubrió un complot de los socialistas que intentaban construir la república, encontrándose que se habían fijado para la constitución que debía regir.

A este hecho no se le da mayor importancia, por no tener ramificaciones en las provincias.

ADJUDICACION DE UNA MEDALLA AL SENADOR ETTORE MARCHIAFAVA

ROMA, diciembre 5.—En el despacho del ministro del Interior se realizó ayer la ceremonia de la entrega de una medalla de oro conferida por el rey Victor Manuel al senador Ettore Marchiafava, en reconocimiento de los múltiples servicios prestados por aquel en beneficio de la salud pública.

Asistieron a la ceremonia, además del ministro Federzoni, el subsecretario Ferezzi, el gobernador Cremonesi, el senador Baccelli, el rector de la Universidad, varios profesores de la misma, el director de salubridad pública y otros altos funcionarios.

FRANCIA

ES COMENTADA FAVORABLEMENTE LA CONSOLIDACION DEL GABINETE DE M. BRIAND

PARIS, diciembre 5.—Los diarios de esta capital comentan en términos elogiosos la consolidación del gabinete de M. Briand, augurándole una larga vida y esperando que salvará la nación de su crisis actual, haciendo desaparecer la desconfianza de que está poseído el pueblo en los asuntos financieros.

RECEPCION AL Dr. YAÑEZ

PARIS, diciembre 5.—El director del diario "L'Intransigeant" ofreció una recepción en honor del doctor Yáñez, director de "La Nación" de Valparaíso, quien acompañado de los señores Alvaro Yáñez y Rafael Echeverría, recorrieron las instalaciones. El doctor Yáñez estudió los servicios del diario.

Su propietario y director, M. León Bailby, ofreció una copa de champaña a sus huéspedes y brindó por la confraternidad entre el periodismo chileno y francés.

CREACION DE UNA SECCION ARGENTINA DE LA LEGION DE HONOR

PARIS, diciembre 5.—El comité de estudios para la creación de una sección de la Legión de Honor en la República Argentina, celebró una reunión que fué presidida por el almirante Lebris, y a la que asistieron el ministro argentino, señor Alvarez de Toledo; el cónsul general argentino, doctor Oliverio; los señores Mariano Unzué, Tornquist, Lignieres, Lerroux y Guernier.

M. Lignieres fué encargado de la organización de la sección en Buenos Aires.

LA COLABORACION ENTRE LOS PUEBLOS SEGUN STRESEMANN

PARIS, diciembre 5.—Entrevistado por el corresponsal de "Le Matin" en Londres, el señor Stresemann declaró que es necesario e indispensable que se trabaje en todas partes si se quiere que el espíritu de colaboración de Locarno exista también en forma real en las relaciones entre los pueblos.

El trabajo deberá producir todo el período de la futura política europea y para ello todos los pueblos deberán vencer la duda y el pesimismo.

Contestando a una pregunta, el señor Stresemann dijo: "Nada más legítimo que Francia, favorable al tratado de Locarno, halle en él ventajas para su situación".

BÉLGICA

LA EX-EMPERATRIZ DE MEXICO

BRUSELAS, diciembre 5.—Agoniza la ex-emperatriz de México, Da. Carlota.

ESTADOS UNIDOS

ENCUENTRO LOAYZA-MARTINEZ

NUEVA YORK, diciembre 5. — Se realizó el match entre los boxeadores Loayza y Martínez, venciendo el primero de los nombrados, por K. O. al noveno round.

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS RELACIONADAS CON EL PETROLEO

NUEVA YORK, diciembre 5. — El American Petroleum Institute anunció hoy que Mr. John D. Rockefeller prometió la suma de 250.000 dólares "para la iniciación de un programa de investigaciones científicas relacionadas con el petróleo" a fin de extender las industrias.

Esta donación será entregada a razón de 50.000 dólares por año, para ser empleada, y el período de las investigaciones durará cinco años.

Mr. Rockefeller en una carta al Instituto dice que desea un interés científico mucho mayor que el que actualmente existe con relación al petróleo.

CONTRA EL CONSUMO DEL ALCOHOL

WASHINGTON, diciembre 5. —Mr. Clinton Howard, presidente del comité de la prohibición pública una carta dirigida al Papa, en la cual se pide el apoyo moral del pontificado a las disposiciones en vigor para la supresión del consumo del alcohol.

EL EMPRESTITO BELGA

NUEVA YORK, diciembre 5. — El Banco Morgan anuncia la participación norteamericana en el nuevo crédito al que han hecho [illegible] los [illegible] belgas, holandeses [illegible] plazo, para el desarrollo del movimiento comercial belga. El crédito que es de 50 millones de dólares, forma parte de un nuevo empréstito de 150 millones de dólares.

En la carta declara que el apoyo de la Santa Sede constituirá una contribución moral al bienestar y al progreso de los Estados Unidos.

El asunto de Tacna y Arica

ARICA, diciembre 5. — La situación continúa siendo grave, con motivo de no haber modificado su actitud ninguna de las dos partes.

OPINIONES DE LA PRENSA NORTEAMERICANA

NUEVA YORK, diciembre 5. — La prensa toda del país y principalmente los diarios más importantes de esta ciudad al ocuparse del viejo pleito del Pacífico con motivo de la nota pasada por Chile a la Liga de las Naciones, dicen que ésta no puede en modo alguno intervenir en dicho pleito, puesto que ha establecido que nada puede hacer contra la doctrina de Monroe.

Las operaciones en Marruecos

EL CAUDILLO ABD-EL-KRIM SE VERA OBLIGADO A SOMETERSE

MADRID, diciembre 5. — Debido a la espantosa miseria que reina entre los cabilas, se cree que el sometimiento de todas ellas es un hecho y que no está lejano el día en que el caudillo Abd-El-Krim se vea obligado a hacer otro tanto.

REINA TRANQUILIDAD EN EL FRENTE DE MARRUECOS

MADRID, diciembre 5. — Informaciones recibidas de Marruecos, hacen saber que reina tranquilidad en los frentes.

Los sucesos de Siria

DECLARACIONES DEL ALTO COMISARIO FRANCES

PARIS, diciembre 5. — El alto comisario de Siria, señor Juvenel, en una entrevista celebrada con un corresponsal de un importante diario local, le manifestó que los rebeldes drusos no luchan por amor a la patria sino movidos por el interés del saqueo.

SE INICIARON ENERGICOS COMBATES EN EL LIBANO Y HERMON

PARIS, diciembre 5. — Comunican de Siria, que se han iniciado enérgicos combates para librar de rebeldes la zona de los montes del Líbano y Hermón.

Presentó su renuncia colectiva el gabinete alemán

BERLIN, diciembre 5.—Hoy, después de una conferencia celebrada entre los miembros del gabinete, éste presentó su renuncia colectiva. Se espera que el presidente la aceptará de un momento a otro.

FUE ACEPTADA LA RENUNCIA DEL GABINETE ALEMAN

BERLIN, diciembre 5.—El presidente Hindenburg aceptó la renuncia colectiva del gabinete, encargándose al doctor Luter para reconstruirlo.

Capital Federal

EL PRESIDENTE ALVEAR Y EL MINISTRO DE GUERRA EN MAR DEL PLATA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Informan de Mar del Plata que llegaron a aquella ciudad el presidente Alvear y su esposa, acompañados del ministro de Guerra, recorriendo la ciudad.

LA SALUD DEL GOBERNADOR MADUEÑO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Continúa siendo delicado el estado de salud del gobernador Madueño.

EL SORTEO DE LA CASA PICCARDO Y Cía.

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— En el sorteo de bonos de Ahorro Postal de la casa Piccardo y Cía., correspondió el premio de diez mil pesos al número 10.353, correspondiendo 50 pesos a todos los números que terminan en 353 y diez pesos a los que terminan en 53.

SALON DE ARMAS EN EL CIRCULO ITALIANO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— En el Círculo Italiano fué inaugurado hoy el gran salón de armas.

SEPELIO DE LOS RESTOS DEL CAPITAN DAMIHANOVICH

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Dió lugar a una imponente manifestación de duelo el sepelio de los restos del comandante José Damihanovich.

LA MAXIMA TEMPERATURA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— La temperatura máxima registrada hoy fué de 28,9 grados centígrados.

DETENCION DE DOS ESTAFADORES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Fueron detenidos Antonio Argüelles y Ramón Papis, acusados de haber falsificado la firma de la casa Guillermo Padilla y Cía. y de numerosas estafas realizadas mediante envíos de mercaderías con presentación de guías falsas de los ferrocarriles.

EL SUICIDIO DE DON TRIFON OCHOA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— En la Estación del Congreso del tranvía subterráneo, Trifón Ochoa, comerciante español, de 71 años de edad, se arrojó a las vías con el propósito de suicidarse, siendo destrozado horriblemente.

SUBASTA PUBLICA DEL TEATRO SAN MARTIN

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— El teatro San Martín, sito en calle Esmeralda al llegar a Sarmiento, fué subastado hoy sobre la base de 700.000 pesos. El adquirente fué el Sr. J. Ferro como mandatario.

ACCIDENTE FERROVIARIO EN ESTACION CONSTITUCION

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— En estación Constitución del ferrocarril Sud, una máquina embistió a un tren que se encontraba maniobrando, haciéndolo pasar de una vía a otra y produciendo el tumbo de varios vagones.

El accidente ocasionó serios perjuicios; pero felizmente no hubo desgracias personales.

VENTA DE BILLETES DE LA LOTERIA NACIONAL

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. — Numeroso público continúa desfilando por la administración de la Lotería Nacional, adquiriendo billetes del sorteo de Navidad.

Notas políticas

LAS ELECCIONES DE HOY EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Las fuerzas de la provincia de Buenos Aires han quedado acuarteladas desde esta noche, estimándose que las elecciones de mañana se desarrollarán tranquilamente.

LOS CANDIDATOS VERGARA Y ORTUZAR EN BAHIA BLANCA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Comunican de Bahía Blanca que los candidatos Vergara y Ortúzar y los dirigentes del radicalismo han permanecido durante todo el día en el comité, atendiendo las consultas.

CONSTITUCION DEL COMITE RADICAL DE TUCUMAN

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Informan de Tucumán que la convención del radicalismo eligió las autoridades del comité de la capital, designando presidente al Sr. Ignacio Toledo.

Comerciales

EL MERCADO DE PIELES LANARES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— El mercado de pieles lanares ha sufrido un nuevo quebranto. La mayoría de los exportadores se han retirado de la plaza por no tener órdenes. El mercado cerró con flojedad.

LAS PIELES DE CORDERITOS

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— Las pieles de corderitos han sido colocadas a buen precio en el mercado de pieles lanares.

EL MERCADO DE LANAS

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5.— El mercado de lanares continúa un tanto encalmado, habiéndose colocado 350.000 kilos diarios durante la semana.

DEPORTIVAS

EL CUARTO CAMPEONATO PANAMERICANO DE TIRO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. El cuarto campeonato panamericano de tiro no se realizará este año en Cuba, debido al cambio de gobierno y la natural complicación. Tendría lugar a mediados de 1926.

ASALTO DE BOX

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. El día 17 del mes en curso, se realizará el asalto entre los boxeadores Alfredo Maresca y Vicente Ostuni.

NUEVA PRUEBA DEL AUTOMOVILISTA BORDINO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. El automovilista Bordino intentará una nueva prueba con el objeto de establecer el record de 200 kilómetros por hora, pues en la última prueba sólo logró marcar 185 kilómetros, debido a los malos caminos.

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION CICLISTA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Hoy se constituyó el nuevo consejo directivo de la Federación Ciclista.

LAS CARRERAS DISPUTADAS EN EL HIPODROMO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Durante el año en curso, en el Hipódromo Argentino se han disputado 413 carreras ordinarias y 68 clásicas. Por concepto de premios [illegible] se ha pagado $ 4.215.994.

EL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE FOOTBALL

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Reina expectativa por el encuentro que tendrá lugar mañana entre paraguayos y brasileños, disputando el campeonato sudamericano de football. Las entradas han sido agotadas.

EL CAMPEONATO DE TENNIS ENTRE PROFESIONALES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. En el campeonato de tennis de profesionales, el señor Federico Read venció al jugador Antonio Pozza.

LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACION DE POLO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. La Asociación Argentina de Polo eligió presidente al doctor Rodríguez Egaña.

EL MATCH DE BOX WALLS-PEYRADE

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Realizóse esta noche un reñido encuentro de box, entre los peso mediomediano Joé Walls y Eduardo Peyrade, venciendo el primero, por puntos.

Ambos pugilistas castigaron bien, demostrando su excelente escuela y la buena preparación que poseían.

CONGRESO SUDAMERICANO DE FOOTBALL

Resoluciones adoptadas en la reunión de ayer

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. Se reunió el Congreso Sudamericano de Football, con la asistencia de los delegados de la Argentina, Chile, Brasil y Uruguay.

Después de aprobarse diversas resoluciones de orden general, se pasó a tratar el proyecto de los delegados argentinos, que trata de los partidos del campeonato sudamericano, que se disputa, a fin de de que se realicen dos ruedas (partidos de revancha).

Aceptóse el proyecto, estipulándose que la primera rueda comprenda los siguientes partidos: Diciembre 6, brasileños v. Paraguayos; diciembre 13, Brasileños v. Argentinos, y la segunda rueda, los siguientes:

Diciembre 17, Brasileños v. Paraguayos; diciembre 20, Argentinos v. Paraguayos, y diciembre 25, Argentinos v. Brasileños.

Administración Nacional

PARALIZACION EN LAS ESFERAS OFICIALES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. —En las esferas oficiales reina hoy completa paralización con motivo de la ausencia del Presidente Alvear y varios ministros, quienes no regresarán hasta el día miércoles. El feriado del martes ha motivado el desbande de funcionarios.

PEDIDO DE RETIRO MILITAR

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. —El capellán de la Armada, Aurelio Alcoba solicitó el retiro militar, pasando el expediente a dictamen del Procurador de la Nación, doctor Rodríguez Larreta. Este se ha expedido declarando que no procede el pedido, por cuanto los capellanes de la Armada carecen de estado militar.

LAS COOPERATIVAS TAMBERAS

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. —El Ministerio de Agricultura, en un informe dice que las cooperativas tamberas del país llegan a 30, de las cuales 26 tienen fábricas propias, sumando los capitales varios millones de pesos.

GESTION DE LA LEGACION INGLESA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. —La Legación Inglesa, gestiona el levantamiento de la prohibición de importar frutas y hortalizas, procedentes de Nueva Zelandia, alegando no existir la marca de fruta.

EL PRECIO DEL DESNATURALIZANTE PARA ALCOHOLES

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. — Por decreto del P. Ejecutivo, fué fijado cincuenta centavos el litro de desnaturalizante para alcoholes.

LA LINEA FERREA ENTRE TOSTADO Y GENERAL PINEDO

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. —El ex-gobernador santafecino doctor Menchaca, se entrevistó con el Ministro de Obras Públicas doctor Ortiz, gestionando la construcción de uno línea férrea entre Tostado y General Pinedo, cuyo costo se calcula en seis millones de pesos y la que beneficiaría dos millones de hectáreas. La construcción de dicha obra, será sometida a la aprobación del Congreso.

AUTORIZACION ACORDADA A LA UNION TELEFONICA

CAPITAL FEDERAL, diciembre 5. —El P. Ejecutivo autorizó a la Unión Telefónica para reducir sensiblemente las comunicaciones tasadas en los servicios telefónicos de Santa Fe.

ROSARIO

FALLO DE UN JUICIO

ROSARIO, diciembre 5. — La primera sala de la Cámara de Apelaciones, falló hoy el valioso juicio seguido por el Banco Provincial contra Alfredo J. Repillón, Felipe Peracca, Victorio Di Lorenzo y Enrique S. Queirolo, condenándoles a abonar el importe de la demanda, más los intereses y costas, lo cual asciende a doscientos mil pesos aproximadamente.

El juicio se inició en el año 1912 exigiendo el pago de una cuota en la compra que efectuaran de 11.000 hectáreas de campo en el departamento 9 de Julio.

CONFERENCIA RADICAL

ROSARIO, diciembre 5. — Los radicales unificados, dieron esta noche [illegible]